

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

62**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Nieves Prieto Berrocal, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 163 de 2014, de este Juzgado de lo social, a instancias de doña Ana Liliana Panchana Mestanza, frente a don Víctor Valdez Pérez, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

“Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de la ejecutante doña Ana Liliana Panchana Mestanza, frente a don Víctor Valdez Pérez”.

El anterior escrito únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la sentencia de 14 de febrero de 2014, que condena a don Víctor Valdez Pérez en favor de la demandante doña Ana Liliana Panchana Mestanza y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, el día 16 de septiembre de 2014, a las ocho y cincuenta y cinco horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Víctor Valdez Pérez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.409/14)

